



D. Aníbal Nieto Díaz, Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia, y Presidente de la Comisión Académica de dicho Programa,

CERTIFICO

Que la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud, en reunión del pasado 26 de junio de 2023, ha determinado los siguientes criterios de selección para los doctorandos preinscritos para el curso 2023/2024, basados en lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa:

ACTIVIDADES FORMATIVAS OBLIGATORIAS PARA LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- **Ética en la investigación y buenas prácticas científicas. Requisitos generales.**
- **Asistencia y presentación de investigación en Jornadas Doctorales.** Esta actividad formativa podrá ser convalidada cuando el doctorando acredite una comunicación a congreso nacional o internacional (no serán válidos congresos locales o regionales).
- **Publicación de resultados de investigación.** Publicación o aceptación de un artículo científico en una revista indexada, como mínimo Q2.
- **Metodología en Investigación Avanzada en Ciencias de la Salud.**

INSTRUCCIONES PREVIAS

1.- Los méritos de cada preinscrito deberán ser aportados en el Curriculum Vitae en el momento de realizar la preinscripción, y deberán estar debidamente justificados mediante certificado. **NO SE BAREMARÁ LO QUE NO ESTÉ CERTIFICADO.**

2.- En el momento de hacer la preinscripción a través de la página web de la UMU, el candidato deberá adjuntar (aparte del resto de documentos que le pida el proceso de preinscripción) los siguientes archivos PDF (estos PDF deberán tener el tamaño más reducido posible, para no colapsar la capacidad máxima que permite el sistema), con el siguiente contenido y los siguientes nombres:

- **CURRICULUM.** (con los méritos tenidos en cuenta en los criterios de selección, clasificados según los mismos apartados de dichos criterios de selección).
- **COMUNICACIONES A CONGRESOS.** (Aquí se incluirá el apartado B1 de los criterios, clasificadas en Congreso Nacional o Internacional)
- **ARTÍCULOS.** (Aquí se incluirán los apartados B2 y B3 de los criterios, clasificadas en revistas en JCR/SJR, otros índices o no indexadas)

Doctorado en Ciencias de la Salud

Pabellón Docente H. C. U. Virgen de la Arrixaca. Campus de Ciencias de la Salud.
30.120 El Palmar – Murcia - Telf. 868 888142 – Fax 868 888115

Código seguro de verificación: RUxFMnPu-NKqRaaQX-nKJnSqQN-Zx5OubVe

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 4





- **LIBROS**. (Aquí se incluirá el apartado B4 de los criterios, especificando si es autor de libro completo o capítulo de libro)
- **CURSOS** (Aquí se incluirá el apartado C1 de los criterios)
- **OTROS** (Aquí se incluirán el resto de méritos baremables, los que hacen referencia a los apartados A, B5, C2 y C3 de los criterios)

3.- Sólo se baremarán los méritos presentados en el momento de hacer la preinscripción, o hasta que finalice el periodo oficial de preinscripción. En el proceso de reclamaciones a la selección, **NO SE ADMITIRÁN MÉRITOS QUE NO HAYAN SIDO APORTADOS EN EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN.**

Doctorado en Ciencias de la Salud

Pabellón Docente H. C. U. Virgen de la Arrixaca. Campus de Ciencias de la Salud.
30.120 El Palmar – Murcia - Telf. 868 888142 – Fax 868 888115



CRITERIOS DE SELECCIÓN (Proceso Preinscripción para curso 2023-2024)

A. Adecuación del currículum académico al perfil de ingreso (*) (MÁXIMO 50 puntos)

- Graduados/Licenciados en Medicina, Enfermería, Odontología, Fisioterapia o Farmacia: **30 puntos**
- Graduados/Licenciados en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Nutrición, Logopedia, Podología, Terapia Ocupacional, Biomedicina y Ciencias Biomédicas: **20 puntos**
- Nota media expediente académico: **(máximo 20 puntos)**

(*) Los preinscritos que no tengan realizada alguna de las Titulaciones mencionadas anteriormente, serán NO ADMITIDOS directamente, sin pasar al proceso de selección, tal y como especifica la Memoria de Verificación del Programa.

B. Haber realizado tareas de investigación previas que hayan culminado en la publicación de artículos o comunicaciones a congresos, nacionales o internacionales, en revistas de impacto. (MÁXIMO 20 puntos)

B1. Comunicaciones a Congresos. (máximo 5 puntos)

- **0,2 puntos** por cada Comunicación a Congreso Internacional.
- **0,1 puntos** por cada Comunicación a Congreso Nacional.

B2. Artículos en revistas indexadas.

Por cada artículo en revistas indexadas

REVISTA	CUARTIL	PUNTOS
Revistas clasificadas en el JCR ó SJR	Primer cuartil	1 (*)
	Segundo cuartil	0,5 (*)
	3 ^{er} y 4 ^o cuartil	0,3 (*)
Revistas clasificadas en otros índices		0,2 (*)

(*) Se multiplicará por 2 en aquellos artículos en que el preinscrito conste como primer autor.

B3. Artículos en revistas no indexadas.

- **0,1 puntos** por cada artículo en revistas no indexadas (*).

(*) Se multiplicará por 2 en aquellos artículos en que el preinscrito conste como primer autor.

B4. Libros, capítulos de libro (excluyendo libros autoeditados). (máximo 3 puntos)

	PUNTOS
Por autoría de libro completo	1
Por capítulo de libro	0,3 (*)

Doctorado en Ciencias de la Salud

Pabellón Docente H. C. U. Virgen de la Arrixaca. Campus de Ciencias de la Salud.
30.120 El Palmar – Murcia - Telf. 868 888142 – Fax 868 888115





(*) Hasta un máximo de 1 punto por capítulos dentro de un mismo libro.

B5. Participación en Proyectos de Investigación financiados o acreditados por instituciones públicas. **(máximo 5 puntos)**

- **2,5 puntos** por cada proyecto.

B6. Entrevista o formulario a los aspirantes, valorando su vocación hacia el desarrollo de una carrera investigadora. **(máximo 5 puntos)**

C. Méritos en el ámbito de la Formación Continuada. **(MÁXIMO 25 puntos)**

C1. Asistencia a cursos, talleres, Congresos científicos, etc...acreditados **(Máximo 7,5 puntos)**

- **0,01 puntos** por cada hora acreditada.
- **0,05 puntos** por cada curso sin horas acreditadas.
- 1 crédito = 10 horas

C2. Máster oficial acreditado (excluido el obligatorio de acceso). **(Máximo 10 puntos)**

- Máster de 60 créditos: **4 puntos** por cada máster.
- Máster de 90 créditos: **5 puntos** por cada máster.
- Máster de 120 créditos: **6 puntos** por cada máster.

C3. Otros méritos **(Máximo 7,5 puntos)**

- Por cada MASTER propio (excluido el obligatorio de acceso). **1 punto.**
- Por tener BECA en vigor para la realización de Tesis. **2 puntos.**
- Premios por publicaciones. **0,2 puntos** por premio.
- Estancias acreditadas en centros de investigación (no se contarán como estancia la asistencia a Cursos o Congresos). **1 punto** por cada mes de estancia.
- Por tener otro Grado distinto al de acceso. **1 punto** por cada Grado.

D. Nivel de inglés. Se puntuará según el nivel certificado de inglés aportado por el candidato. **(MÁXIMO 5 puntos)**

Para que así conste, firmo la presente certificación en Murcia a veintiseis de junio de dos mil veintitrés.

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de firma y
el código de verificación del documento se encuentra
disponible en los márgenes izquierdo e inferior

Fdo.: Aníbal Nieto Díaz
Coordinador del Programa de Doctorado

Doctorado en Ciencias de la Salud

Pabellón Docente H. C. U. Virgen de la Arrixaca. Campus de Ciencias de la Salud.
30.120 El Palmar – Murcia - Telf. 868 888142 – Fax 868 888115

Código seguro de verificación: RUxFMnPu-NKqRaaQX-nKJnSqQN-Zx5OubVe

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

